



ADMINISTRACIÓN NACIONAL  
DE EDUCACION PÚBLICA  
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 23 diciembre de 2024

**Acta N°46**  
**Res. N° 3431/024**  
**Exp. N°2024-25-1-004762**  
**PAEMFE/RRHH/pr/pm**

**VISTO:** la solicitud del Consejo de Formación en Educación (CFE) referente a la renovación de los contratos en régimen de arrendamiento de servicios del personal que desempeña funciones en dicho Consejo;

**RESULTANDO:** I) que a fs. 2 de obrados, el CFE, solicita continuar con los servicios de los vínculos contractuales mediante arrendamiento de servicio de Thomas Evans, Agustín Coitinho y Beatriz Macedo, con vencimiento 31 de diciembre próximo, por el período comprendido entre el 1° de enero al 30 de junio de 2025;

II) que las tareas que desarrollan se encuentran descriptas en los términos de referencia que lucen de fs. 12 a 20 de obrados;

**CONSIDERANDO:** I) que a fs. 5, la Unidad de Programación y Monitoreo del Programa de Educación para la Transformación: Finalización de Ciclos y Nueva Oferta Educativa (PAEMFE) informa las líneas asociadas de acuerdo a las funciones a desarrollar, donde se imputarán las presentes renovaciones, con cargo a fondos de la contraparte local y endeudamiento externo del Proyecto 044;

II) que la Unidad Financiero Contable del Programa informa que existe disponibilidad de crédito con cargo a fondos de contraparte local y endeudamiento externo del Proyecto 044;

III) que en mérito de lo que surge de obrados se estima pertinente acceder a lo solicitado;

**ATENTO:** a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N°18.437 del 12 de diciembre de 2008 en redacción dada por el artículo 153 de la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA resuelve:**

1) Renovar los contratos en la modalidad de arrendamiento de servicios del personal que desempeña funciones en el Consejo de Formación en Educación, por el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2025, según el siguiente detalle:

<b>Nombre</b>	<b>Categoría de remuneración Personal contratado de la ANEP</b>	<b>Remuneración mensual nominal en \$ + IVA - Tabla de remuneraciones homologada por CODICEN</b>
Sr. Thomas Evans C.I: 3.756.911-8 RUT: 21 635892 0018 CP/BPS: 128.519	Experto A 20 horas semanales	63.074
Dra. Beatriz Macedo C.I. 1.175.012-7 RUT: 21 733828 0011 CP/BPS: 6.414.872	Experto B 20 horas semanales	55.887

2) Renovar el contrato en la modalidad de arrendamiento de servicio del personal que desempeña funciones en el Consejo de Formación en Educación, por el período comprendido entre el 1° de enero y el 30 de junio de 2025, según el siguiente detalle:

Sr. Agustín Coitinho C.I: 4.833.745-1 RUT: 21 912129 0011 CP/BPS: 197.132	Experto C 25 horas semanales	64.970
--	---------------------------------	--------

3) Aprobar las tareas descritas en los términos de referencia a desempeñar por el personal detallado precedentemente, las cuales lucen de fs. 12 a 20 de obrados y que forman parte del presente acto administrativo.

4) Encomendar a la Unidad de Gestión de Recursos Humanos del Programa realizar las gestiones pertinentes para la firma de los respectivos contratos, cuyo documento luce de fs. 21 a 23 de obrados.



ADMINISTRACIÓN NACIONAL  
DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

5) Autorizar a la Unidad Coordinadora del Programa a efectuar la liquidación y el pago de las sumas señaladas precedentemente, con cargo a fondos de contraparte local y endeudamiento externo, previa intervención sin observaciones que realicen los Contadores Delegados del Tribunal de Cuentas.

Comuníquese al Consejo de Formación en Educación, Dirección Ejecutiva de Gestión Institucional, Dirección Sectorial de Gestión

Humana, y a la Dirección de Comunicación Institucional para su publicación en la página web de la ANEP. Cumplido, pase a PAEMFE a efectos de continuar con los procedimientos de rigor.

Dra. Isabel Solís Pressa  
Secretaria Administrativa  
ANEP – CODICEN

Dra. Virginia Cáceres Batalla  
Presidenta  
ANEP – CODICEN